

# RACIONALIDAD E INTERPRETACIÓN: ELECCIONES PARLAMENTARIAS EN INGLATERRA EN LA PRIMERA ÉPOCA DE LOS ESTUARDO\*

JOHN FERREJOHN

## I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

EN OCASIONES se piensa que en el estudio de los fenómenos sociales, la teoría de la elección racional y el enfoque interpretativo o culturalista son intrínsecamente opuestos: si la primera explica algo, el segundo estará equivocado o será superfluo. En este ensayo procuraré demostrar que este punto de vista no sólo es incorrecto, sino extremadamente improductivo para comprender mejor la vida social.

Mi argumento es que los dos tipos de explicaciones, el interpretativo y el de elección racional, son, o pueden ser, complementarios. Por sí mismas, ambas explicaciones son incapaces de dar cuenta cabal de los hechos. En el mejor de los casos, cualquiera de ellas puede deschar, por inconsistentes, ciertos patrones de acción pero no puede dar una explicación completa de la acción social. Afortunadamente, la parcialidad de cada una de las explicaciones puede corregirse —en parte— recurriendo a la otra.

Para demostrarlo, examinaré las instituciones y prácticas de selección parlamentarias a principios del siglo XVII en Inglaterra. Hay dos versiones históricas de estas prácticas e instituciones: la *whig* y la revisionista. La historia *whig* considera que las elecciones parlamentarias

\* La versión en inglés de este artículo aparecerá en Kristin Monroe (comp.), *The Economic Approach to Politics*. Se publica aquí con permiso del editor, Harper Collins.

<sup>1</sup> La deuda intelectual con mi difunto colega, Saguiv Hadari, y con su libro *Theory in Practice: Tocqueville's New Science of Politics*, Stanford, Stanford University Press, 1989, es tan obvia que a veces olvido mencionarla. También agradezco a Gary Cox, Ingrid Creppell, Judy Goldstein, Nina Haipern, Jim Johnson, Steve Krasner, Debra Satz y Barry Weingast por su paciente crítica a versiones anteriores de este trabajo.

de ese periodo son similares a las elecciones en cualquier otro tiempo y lugar: simplemente competencias entre políticos ambiciosos para obtener votos, conseguir un puesto y llevar a cabo sus propósitos. Para ganar un puesto, los políticos contendientes elaboran programas para conseguir apoyo, crean organizaciones para movilizarlo e intentan manipular el voto en su provecho. Sin duda, las prácticas e instituciones del siglo XVII eran versiones imperfectas de las modernas. Las instituciones electorales de entonces eran jóvenes y susceptibles de ser subvertidas o trastornadas en la práctica. En consecuencia, estaban más expuestas a la corrupción, la ineptitud y la improvisación, pero dejando de lado esas imperfecciones superficiales, la lógica de la competencia electoral era muy parecida a la de hoy.

La versión revisionista de esa época rechaza esta interpretación por considerarla anacrónica y propone otra, que busca deliberadamente recrear el mundo “desde adentro” a partir de las percepciones, significados e identidades de los ingleses del siglo XVII, para entender de qué manera se escogía a los miembros del parlamento. Según esta interpretación, el propósito de las elecciones no era ganar o conservar un puesto o llevar a cabo una u otra política, sino reconocer y fortalecer la solidaridad social eliminando la competencia en una sociedad jerárquica y ordenada. Por lo tanto, las prácticas electorales del siglo XVII se pueden comprender mejor como vestigios del pasado medieval, no como precursoras de una era de ilustración democrática.

Estos dos recuentos, uno anacrónico, otro anticuario, se presentan a veces como irreconciliables en la historiografía sobre esa época. Me interesa demostrar que cada punto de vista —el cultural y el racional— contiene aspectos tanto de la teoría de la elección racional como de la teoría interpretativa, y que ambas son necesarias para entender las prácticas políticas de esa época, en particular para entender mejor cómo cambiaron esas prácticas en el curso del “largo siglo”.

## II. LA EXPLICACIÓN RACIONAL Y LA CULTURAL

Si, como afirmo, las explicaciones racional y cultural son complementarias, ¿por qué quienes las proponen las consideran opuestas? Parte de la explicación radica en concepciones distintas de lo que pueden lograr las ciencias sociales. En términos generales, los teóricos de la elección racional intentan desarrollar teorías que puedan explicar y predecir patrones de comportamiento y conductas. Están comprometidos con un tipo particular de filosofía de la ciencia, que pretende llegar a afirmaciones o leyes acerca de fenómenos mensurables y en la que

una teoría se juzga mejor que otra en la medida en que proporciona una explicación coherente de más cantidad de los datos observados.

Los partidarios del enfoque interpretativo,<sup>2</sup> por su parte, rechazan la posibilidad de predecir.<sup>3</sup> Para ellos, la meta propia de las ciencias sociales es interpretar prácticas, comportamientos e instituciones reconstruyendo su significado —entendiendo cómo los agentes se constituyen a sí mismos, comprendiendo sus valores y sus preferencias— en su ámbito de acción. Charles Taylor, uno de los más claros exponentes de este enfoque, quien se empeña en subrayar las diferencias que separan a culturalistas-interpretativos de positivistas (entre quienes estarían, a juicio de Taylor, los teóricos de la elección racional) sostiene que las ciencias sociales no pueden soñar con predecir la conducta humana. En el mejor de los casos, las ciencias sociales son una empresa *ex post* con la cual sólo podemos aspirar a cierta comprensión de sucesos y prácticas después de ocurridos éstos.<sup>4</sup>

No obstante, hay criterios para evaluar las diferentes explicaciones culturales. Por ejemplo, la explicación de un suceso, práctica o institución —es decir, la construcción de sus significados— es mejor que otra si puede explicar (en cuanto hacer más comprensible) más aspectos de lo acontecido, de las prácticas o instituciones.<sup>5</sup> Así pues, quienes op-

<sup>2</sup> En este ensayo identifico la teoría culturalista con las interpretativas o hermenéuticas. De hecho hay una amplia gama de opciones que podrían mencionarse, pero para mis propósitos el rasgo distintivo de estos enfoques es lo que llamaré el punto de partida etnográfico: el apropiado para iniciar el análisis social está en los significados o sentidos imbuidos en las prácticas sociales en cuestión. Estos significados subjetivos, o elementos culturales, son la base para la identificación de los actores y sus opciones. Las diferencias principales entre las distintas escuelas parecen radicar en hasta dónde —más allá de los significados conscientemente compartidos por los actores— debe o puede llegar el análisis. Esta cuestión no es importante para este ensayo y, por lo tanto, sólo la menciono aquí.

<sup>3</sup> Para poner sólo un ejemplo sobresaliente, MacIntyre rechaza la ampliamente aceptada versión de Hempel de las ciencias sociales, sobre la base de que los fenómenos sociales son por naturaleza impredecibles. Véase Alasdair MacIntyre, *After Virtue*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1981, capítulo ocho.

<sup>4</sup> La "... razón fundamental que explica la imposibilidad de una predicción precisa es que el hombre es un animal que se define a sí mismo". Charles Taylor, "Interpretation and the Sciences of Man", en *Philosophy and the Human Sciences*, Philosophical Papers, 2, Cambridge, Cambridge University Press, 1985, p. 55.

<sup>5</sup> Taylor dice que "una interpretación exitosa es la que deja claro el significado que parecía originalmente confuso, fragmentario y nebuloso", *op. cit.*, p. 17. Continúa diciendo que la prueba de la exactitud o verosimilitud de una interpretación es que "... da sentido al texto original: lo que era extraño, mistificador, desconcertante, contradictorio, ya no lo es, queda aclarado" (p. 17). Uso esta afirmación como criterio para evaluar las teorías interpretativas que presento.

tan por la interpretación están comprometidos por lo menos a evaluar la coherencia de su teoría, pero en la medida en que se ponga a prueba el criterio de cuál teoría abarca más hechos, probablemente apoyarían un conjunto más amplio de elementos para juzgar las teorías.

Dejando a un lado la medición, no hay nada en este principio de comparación que no pudieran aceptar los teóricos de la elección racional que es, en este sentido, una teoría interpretativa que construye explicaciones “reconstruyendo” patrones de significados y sentidos (preferencias y creencias) en tal forma que las acciones de los individuos puedan verse como óptimas, es decir como las mejores, dadas sus creencias. Vista así, la lógica de la teoría de la elección racional y la de los enfoques interpretativos o culturales es similar: ambas teorías parten de un comportamiento observado (que puede incluir documentos y cartas, prácticas e instituciones) y reconstruyen a los actores y sus atributos (significados, creencias, valores) de tal manera que los datos queden tan plenamente explicados como sea posible. Como afirma Elster, las dos son formas de explicación que atribuyen intenciones y son, al menos formalmente, similares en este sentido.<sup>6</sup> Más aún, para que las explicaciones culturales o interpretativas nos parezcan verdaderas, deben contener algún aspecto de racionalidad. Entender las acciones de alguien significa por lo menos que si conociéramos sus metas, creencias y oportunidades, sus acciones serían una elección verosímil para nosotros.<sup>7</sup>

Las principales diferencias entre estos dos enfoques parecen radicar en otra parte. En el nivel más abstracto, los teóricos de la elección racional están comprometidos con un principio de universalidad: (todos) los individuos actúan siempre para maximizar su bienestar como ellos lo entienden, basándose en sus creencias, preferencias y oportunidades. Este compromiso con una descripción universalmente válida de los individuos es lo que permite a los teóricos de la elección racional creer tanto en la posibilidad de predecir como en la de explicar *ex post*

<sup>6</sup> Jon Elster, *Explaining Technical Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

<sup>7</sup> Creo que se podría ir más lejos y sostener que una interpretación adecuada del comportamiento humano debe satisfacer el requisito de que los actores se comporten como si estuvieran tratando de obtener el mayor beneficio posible. Si no es así, la interpretación tiene que explicar por qué se elige una entre varias conductas posibles  $\{a_1, a_2, \dots, a_k\}$ , de tal modo que el actor prefiere  $a_i$  a  $a_{i+1}$  para toda  $i$  y  $a_k$  a  $a_1$ . Desde mi punto de vista en este tipo de interpretación no se pueden explicar las elecciones reales del agente apelando a sus valores o creencias, ya que si el agente escogió entre un conjunto de acciones, tendría que haber habido otra acción que era preferible pero que, por alguna razón, no eligió. La explicación debe radicar en cuál era esa razón y no en las preferencias del agente por un comportamiento determinado.

*facto*. Los culturalistas alegan que o bien ese compromiso es tan débil que no significa nada o que es simplemente un artículo de fe y que no hay razón para creer *a priori* que los hombres sean tan parecidos entre sí.<sup>8</sup> Los humanos son sencillamente demasiado reflexivos, demasiado conscientes de sí mismos, y demasiado maleables como para que tales reclamos universalistas tengan una gran validez o utilidad. En cambio, los teóricos culturalistas parten de una situación, suceso o práctica dados, y reconstruyen los significados y el sentido específico de la acción para los individuos en esas circunstancias específicas. Esta descripción “gruesa” de un suceso o de un “texto” y su significado para quienes participan en ellos, se presume como la explicación del suceso o práctica en cuestión.

Más concretamente, es necesario distinguir varios tipos de versiones que ofrecen los teóricos de la elección racional. En lo que yo llamo la versión de “racionalidad mínima” (“*thinly-rational*” *account*), el teórico sólo supone que los actores son (instrumentalmente) racionales, que emplean de manera eficiente los medios disponibles para lograr sus fines. En la versión de “racionalidad amplia” (“*thickly-rational*” *account*) el analista aduce no sólo racionalidad, sino que aporta además alguna descripción adicional de las preferencias y creencias del actor. Estos teóricos generalmente suponen que los actores, en una amplia variedad de situaciones, valoran el mismo tipo de cosas: por ejemplo riqueza, ingreso, poder o las prebendas de un cargo político. Gran parte del poder explicativo del enfoque de la elección racional se debe a la especificación amplia y detallada de la “función objetiva” de los actores, en forma tal que pueda separarse de las circunstancias de la decisión.

Por ejemplo, la teoría neoclásica del consumidor es esencialmente una explicación de racionalidad mínima, ya que se basa sólo en el supuesto de que los individuos actúan como si estuvieran obteniendo lo más posible, aunque eso sólo esté especificado formalmente bajo el nombre de “utilidad”. El otro componente de la economía neoclásica, la teoría de la firma, parte del supuesto de la versión de racionalidad

<sup>8</sup> Clifford Geertz rechaza la búsqueda de universales que pretenden los antropólogos, porque esos “universales” serían por fuerza tan vacíos que no podrían decirnos mucho sobre los humanos concretos en cualquier sociedad. Se pregunta: “¿De qué nos sirve, después de todo, decir [...] que ‘la moralidad es universal, lo mismo que el disfrute de la belleza y algún parámetro de verdad’, si nos vemos forzados [...] a agregar que las múltiples conformaciones de estos conceptos no son sino productos de la experiencia histórica particular de las sociedades que los manifiestan?”, *The Interpretation of Culture*, Nueva York, Basic Books, 1973, p. 41.

amplia de que las empresas actúan como maximizadoras de ganancias.<sup>9</sup>

Mientras que los culturalistas critican la versión de racionalidad mínima sobre la base de que parece vacía, su crítica a la versión de racionalidad amplia es que es anacrónica (cuando se refiere a tiempos pasados) o etnocéntrica (cuando se refiere a lugares o personas distantes). Las explicaciones basadas en la noción de racionalidad amplia, aun cuando puedan parecer verosímiles, son defectuosas porque no contienen una teoría que nos explique cómo eligen los individuos sus identidades, valores, creencias y oportunidades. Sin esa teoría no existe razón (que no sea etnocéntrica) para apoyar los tipos de supuestos universales que encontramos en la versión de racionalidad amplia, es decir, que los actores económicos son maximizadores de riqueza, que los políticos están ansiosos por obtener un puesto, etcétera. Todo esto puede ser cierto en el mundo en el que vivimos, pero no es válido extender esos supuestos a otros tiempos y lugares sin mayor justificación.<sup>10</sup>

### III. DOS TIPOS DE PARCIALIDAD

Los teóricos culturalistas ven con sospecha los enunciados generales sobre la naturaleza humana; prefieren ver a los individuos como plásticos y maleables, poseedores de una amplia variedad de capacidades. De esta forma, con frecuencia limitan su atención a las interpretaciones que hacen los agentes de sí mismos e ignoran otra información sobre los agentes humanos que pudiera estar a disposición del analista. Pero al restringir su ámbito de observación a un tiempo y lugar específicos, al resistir el impulso de asignar atributos universales a los actores, in-

<sup>9</sup> Los teóricos consideran las versiones de "racionalidad mínima" —cuando existen— como más importantes que las de "racionalidad amplia". En consecuencia, los avances en la teoría de la firma elaboraron una justificación de racionalidad mínima del supuesto de maximización de las ganancias. Estos esfuerzos han seguido dos líneas: las teorías externas de la "selección natural" y las internas, que se refieren a las relaciones de los agentes en la organización de empresas económicas.

<sup>10</sup> Una vez que se quita a estas afirmaciones su tono peyorativo, los teóricos de la elección racional generalmente las aceptan en cuanto consideran que los supuestos de racionalidad amplia necesitan justificarse. Mientras que algunos teóricos adoptan inmediatamente la justificación pragmática de Friedman de que si una teoría "funciona" no hay necesidad de cuestionar sus supuestos, casi todos los demás reconocen que los supuestos son también predicciones de una teoría y tratan de justificar los supuestos de racionalidad amplia ya sea como aproximaciones o en espera de alguna teoría más profunda (es decir, de racionalidad mínima) que pudiera aparecer más adelante.

vitiblemente crece la gama de posibles teorías o interpretaciones de una situación particular. Mientras que el ámbito de las observaciones utilizable para discriminar entre las teorías es fijo y finito, el grupo de teorías que pueden ser “adecuadas” para explicar esas observaciones es infinito.

Esta incapacidad de eliminar algunas de las explicaciones es el precio de la “amplitud de criterio” del culturalista, quien resuelve algunas veces este problema de indeterminación tratando de explicar la acción social en términos de los significados intersubjetivos enraizados en instituciones y prácticas.<sup>11</sup> Los significados intersubjetivos o culturales limitan las creencias, visión de sí mismos y valores de los individuos, de modo que pueden ser eliminados muchos patrones de conducta lógicamente concebibles. Por supuesto, esas explicaciones dejan sin contestar dos preguntas: ¿cómo el analista llega a (o “infiere”) una interpretación o descripción cultural (el círculo hermenéutico)?, ¿hasta qué punto puede una descripción tal delimitar las características y opciones del individuo?

No quiero con esto decir que los culturalistas nunca proponen interpretaciones específicas. Lo hacen con frecuencia. Sin embargo, el salto a una explicación particular en lo absoluto se orienta por su método, sino, por el contrario, se hace a partir de alguna intuición ajena a él. Charles Taylor se pregunta cómo podemos convencer a otra persona de que nuestra interpretación de un texto es correcta:

. . .debemos tratar de mostrarle cómo [nuestra interpretación] le da sentido al sin sentido o al sentido parcial originales. Pero para que nos pueda seguir, debe leer el lenguaje original como nosotros lo hacemos[ . . . ] Si no lo hace, ¿qué podemos hacer? La respuesta, al parecer, sólo puede ser más de lo mismo[ . . . ] El éxito aquí requiere que nos siga en estas otras lecturas, y así sucesivamente, al parecer para siempre.<sup>12</sup>

Taylor parece sugerir que si diferentes analistas consideran el mismo suceso y llegan a distintas interpretaciones congruentes, no habría criterio en la teoría para decidir entre ellas. Este llamado a la intuición del intérprete es lo que Taylor llama el “círculo hermenéutico”; yo lo llamo incompleto o parcial.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Algunos teóricos culturalistas se abstienen de atribuir fuerza causal unívoca a los significados culturales. Geertz escribe que el problema central de su enfoque es “conceptualizar la dialéctica entre la cristalización de dichos ‘patrones de significado’ y el curso concreto de la vida social”, *op. cit.*, p. 250.

<sup>12</sup> Taylor, *op. cit.*, p. 17.

<sup>13</sup> Esta situación aparentemente deja a los partidarios de la interpretación con

Si los métodos culturalistas o hermenéuticos son débiles porque no permiten evaluar explicaciones alternativas, las teorías de la elección racional comparten el problema de la indeterminación pero por razones distintas. Una reconstrucción racional basada en la teoría de la elección racional busca explicar una acción social reconstruyendo las creencias del actor, sus valores y oportunidades estratégicas (buscando todo lo que sea útil para la elección), y mostrando que el resultado de la acción corresponde a un punto de equilibrio en dicha situación o juego (comportamiento de equilibrio). Se considera plenamente exitosa la explicación de una acción social si se puede demostrar que su consecuencia es el único punto de equilibrio en el juego. Sin embargo, la investigación reciente sobre la teoría de los juegos demuestra que en una amplia gama de situaciones de interacción estratégica o contingente (*strategic interaction*) —de hecho, prácticamente en cualquier juego que se repita o en el cual exista una estructura de información interesante— casi cualquier resultado puede coincidir con lo que en la teoría de los juegos se llama un punto de equilibrio.

Este problema de indeterminación, con frecuencia llamado por estos teóricos “el teorema del vulgo” (“*the folk theorem*”), sugiere que sin enriquecer sustancialmente el concepto mismo de racionalidad, o sin complementarlo con supuestos adicionales acerca de la naturaleza humana, la racionalidad por sí misma no puede dar cuenta plenamente de por qué se elige un camino y no otro, de por qué se obtiene un resultado y no otro. En este sentido, la ingenua esperanza de una reconstrucción racional completa —el proyecto reduccionista— no tiene fundamento. En el mejor de los casos, la reconstrucción racional podría ser necesaria para una explicación de la acción social, pero no puede ser suficiente.

Es útil dar un ejemplo del alcance de este teorema para mostrar cómo se aplica a un problema aparentemente conocido y mal entendido: el infinitamente citado juego del dilema del prisionero. En el juego de un solo lance hay un equilibrio único en el cual ninguno de los jugadores coopera. Como es bien sabido, bajo condiciones muy generales, al repetirse el juego se llega a otro equilibrio en el cual ambos jugadores cooperan. A veces se concluye de esta observación que el juego repetido una y otra vez conduce a la cooperación y que el resultado coopera-

---

poco más que una prueba de congruencia para evaluar diferentes explicaciones. De hecho Geertz reconoce que hay “. . . serios problemas de evaluación [. . .] de cómo distinguir una buena explicación de una mala [. . .] Creo que nada ha desacreditado más el análisis cultural que la elaboración de descripciones impecables de un orden formal en cuya existencia nadie puede realmente creer”, *op. cit.*, pp. 16 y 18.

tivo es una predicción que vale si el juego del dilema del prisionero se repite. El teorema del vulgo, sin embargo, dice en realidad que hay muchos otros, en verdad un número infinito, de resultados de equilibrio admisibles en este juego: concretamente cualquier resultado en el cual los dos jugadores reciben más beneficios de los que recibirían si el resultado fuera no cooperativo. Por ejemplo, suponiendo que los valores relacionados con los resultados o las consecuencias del juego satisfacen cierta condición, los jugadores podrían turnarse cooperando a veces y negándose a hacerlo otras.<sup>14</sup> No hay nada en la teoría de los juegos o en la de la elección racional que permita al analista “predecir” el resultado de un juego en un punto de equilibrio o en otro, de manera que poder predecir la cooperación en esta circunstancia no deriva de principios de racionalidad sino de otro supuesto, no racional, de cómo se jugará.

Para obtener una predicción, necesitaríamos recurrir a un principio auxiliar que permitiera a los individuos coordinar sus conductas para lograr un equilibrio específico. En el dilema del prisionero, por ejemplo, el juego se presenta generalmente en forma simétrica, en la cual la atención del analista se desvía hacia el equilibrio en el que ambos jugadores cooperan. Obviamente, esta simetría es artificial dado que no tiene intrínsecamente nada que ver con las características distintivas del dilema del prisionero —es decir que el juego de equilibrio no es eficiente— y no habría por qué esperar que esa simetría se presentara en forma natural en muchas situaciones.

Aunque no hay acuerdo entre los teóricos del juego respecto a qué clase de supuestos auxiliares son los más apropiados para escoger uno de los muchos equilibrios, numerosos teóricos, empezando con Thomas Schelling,<sup>15</sup> han apelado a explicaciones intersubjetivas o a interpretaciones culturales, que permiten a los actores abocarse a un equilibrio entre muchos. En efecto, para que la teoría de los juegos pueda ofrecer un análisis completo de un juego con múltiples equilibrios, hay que suponer que de alguna manera los jugadores saben<sup>16</sup> exactamente qué equilibrio buscan. Nada inherente a la teoría de los juegos, o a la naturaleza de la racionalidad, logrará esto.

<sup>14</sup> Técnicamente, en la repetición del juego del dilema del prisionero, cualquier resultado que garantice a los jugadores más de lo que pudieran recibir en el equilibrio “deserción-deserción”, puede estar en equilibrio.

<sup>15</sup> Thomas Schelling, *Strategy of Conflict*, Cambridge, Harvard University Press, 1960.

<sup>16</sup> Por “saber” quiero decir lo siguiente:  $X$  es del conocimiento común entre un grupo de agentes si cada uno conoce  $X$ ; cada uno sabe que cada uno conoce  $X$ ; cada uno sabe que cada uno sabe que cada uno conoce  $X$  y así sucesivamente.

Cada enfoque tiene alguna indeterminación, pero ésta puede superarse parcialmente combinando los enfoques. Las versiones culturalistas pueden reducir la gama de interpretaciones posibles de un hecho o práctica, apelando a principios (universales o por lo menos ampliamente compartidos) de acción intencional, implícitos en la posibilidad de comprensión intersubjetiva. Los teóricos de la elección racional pueden seleccionar entre equilibrios recurriendo a sentidos y significados culturalmente compartidos, necesarios para seleccionar entre equilibrios estratégicos.<sup>17</sup>

La fuente de esta complementariedad teórica se encuentra no en la mera coincidencia, sino en la naturaleza de las relaciones entre la esfera de la acción o la elección y la esfera de los significados y los sentidos de la acción.<sup>18</sup> En la acción social, cuando los individuos realizan elecciones estratégicas (es decir en las que asignan recursos), de manera simultánea ponen en función (ontológicamente) acuerdos previos sobre la naturaleza de la situación estratégica en la cual se encuentran, las características o identidades de los jugadores (incluyéndose ellos mismos) y los sentidos de la acción o expectativas comunes sobre cómo se jugará. Por lo tanto, cuando se trata de explicar la acción, las versiones racionales, como las interpretativas, deben recurrir a principios externos a los individuos. Se puede apelar a la práctica histórica o a las expectativas culturales, pero en cualquier caso este recurso es *ad hoc* y externo a la teoría.

En consecuencia, ni las versiones racionales ni las interpretativas pueden ser explicaciones completas de sucesos y prácticas sociales. Dado que las prácticas e instituciones humanas están ubicadas en la frontera que divide el ámbito de la acción —donde están restringidas por la lógica de la elección racional y del cálculo— del ámbito de los

<sup>17</sup> Se admite que este uso de la cultura en una explicación de elección racional es funcionalista: la cultura desempeña la función de seleccionar entre equilibrios posibles. Obviamente, la explicación es incompleta en esta forma, y requiere una investigación más a fondo de los principios que guían la "selección" de elementos o significados culturales, que no puedo hacer en este ensayo. La pregunta es ésta: los elementos culturales que hacen posible la coordinación en la interacción social (imaginada por la teoría de los juegos) ¿son "seleccionados" o sobreviven más tiempo que los que no la favorecen?

<sup>18</sup> No quiero implicar con esta terminología que considero estos ámbitos como autónomos en algún sentido. De hecho el argumento básico de este artículo es justamente que las dos esferas están conectadas en formas que deben comprenderse mejor si queremos entender cualquiera de ellas. Véase James Johnson, "Symbolic Action and the Limits to Strategic Rationality", *Political Power and Social Theory*, vol. 7, 1988, pp. 211-248; y del mismo autor, "Rational Choice and Culture: Skeptical Remarks on the 'Renaissance of Political Culture'", Northwestern University, 1990, *mimeo*.

significados —constreñido por lógicas ideacionales más sutiles— no pueden comprenderse plenamente sin tomar en cuenta los dos ámbitos. En fin, si el enfoque racional y el interpretativo no pueden ofrecer explicaciones suficientes de las instituciones y prácticas sociales, cada uno puede afirmar que ofrece elementos necesarios para una explicación adecuada.

Como es obvio, este recuento simplificado de las diferencias y semejanzas entre las interpretaciones racional y cultural exagera las diferencias. Por esta razón, es útil ver cómo estos enfoques pueden aplicarse en un caso concreto. El ejemplo está sacado de la información sobre instituciones y prácticas electorales en Inglaterra a principios del siglo XVII, época en la que las instituciones asociadas con las elecciones eran variadas y asistemáticas, los derechos políticos eran ambiguos y poco claros, y las prácticas relativas a la nominación y el voto eran diversas.

Las controversias más importantes en la historiografía nos hacen preguntar si debemos ver las elecciones de entonces como antecesoras o precursoras de las actuales (en las que los candidatos compiten por un puesto luchando por obtener votos con políticas e ideologías, el derecho al voto está bien definido y las prácticas del sufragio están legalmente codificadas e impuestas) o si, por el contrario, deberíamos reconocer de entrada que estas prácticas realmente tenían poco que ver con nuestra idea de la política electoral, y más bien estaban dirigidas a reafirmar las jerarquías de la estructura social local.

Según mi interpretación, éste es realmente un debate entre los teóricos de la elección racional (en su versión amplia) —los historiadores *whig*<sup>19</sup> y los revisionistas interpretativos (los culturalistas). Mi argumento es que las dos versiones son intrínsecamente incompletas en el sentido arriba subrayado y que cada una mejoraría si reconociera la contribución de la otra.<sup>20</sup>

En la siguiente sección presento lo que a mi entender es una descripción aceptada de las prácticas electorales de la época, y después re-

<sup>19</sup> Derek Hirst describe la perspectiva *whig* así: “El corolario de la afirmación de que el sistema electoral [...] se estaba fraguando en este periodo es que éstos fueron sus días iniciales. Es normal que algo de incertidumbre y confusión acompañe a las primeras etapas de cualquier desarrollo [...] Pero, para nuestros propósitos, lo que importa es que se compita en las elecciones...”, *The Representative of the People?*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975, p. 12.

<sup>20</sup> Aunque me concentro en las distintas explicaciones de las prácticas electorales del siglo XVII, este debate se presenta para otros periodos también. Una explicación revisionista de las elecciones en la época victoriana, por ejemplo, es la de John Vincent, *The Formation of the British Liberal Party*, Nueva York, Scribner, 1966.

sumo las interpretaciones *whig* y revisionista, que son las que me interesan.

#### IV. LAS ELECCIONES INGLESA EN LA PRIMERA ÉPOCA DE LOS ESTUARDO

En la Inglaterra de principios del siglo XVII, las elecciones para la cámara de los comunes rara vez fueron competitivas. En las primeras dos elecciones del siglo, se disputaron menos de veinte de más de cuatrocientos escaños parlamentarios.<sup>21</sup>

En la mayoría de los distritos electorales, los candidatos eran tantos como las curules disponibles. Por tradición, estos aspirantes tenían ciertas características sociales: los escaños parlamentarios de los condados más grandes y prestigiosos los ocupaban generalmente miembros de la *gentry*, sólo superados por los pares; los escaños de los burgos y pueblos eran con frecuencia para magistrados, candidatos nominados por los patrocinadores, o para la nobleza local; en todos los casos, eran individuos distinguidos en su medio social. Más aún, no se les escogía en forma anónima entre la clase alta: casi todos los que se lanzaban (correctamente) como candidatos esperaban ganar el asiento parlamentario gracias a las características sociales de su familia y al lugar que ellos ocupaban en ella.

Los escaños parlamentarios de los condados eran en general monopolio de familias, mientras que los de los burgos frecuentemente los acaparaban la familia del patrocinador o quienes ocupaban un puesto local como el de juez u oficial mayor. Prácticamente en todos los distritos, las expectativas acerca de quién tenía el derecho de ser "seleccionado" para la cámara de los comunes, eran invariables y consensuales y por esta razón rara vez había competencia.

Cuando había amenaza de disputa, de alguna manera se persuadía a uno o más de los candidatos a que se retiraran, para (supuestamente) impedir que hubiera competencia. Había mecanismos institucionales que ayudaban a organizar estas prácticas. El menos visible pero el más común de estos mecanismos era, por supuesto, el de los entendimientos y expectativas de los mismos aspirantes. Nadie pretendía postularse

<sup>21</sup> Los historiadores del periodo difieren en cuanto a qué constituye prueba de una competencia, pero lo que puedo decir es que nadie duda de que el número de contiendas se aproximaba a estos números. Esta cantidad de contiendas parece ser apenas superior a la estimada para el periodo isabelino. El número de contiendas electorales empezó a aumentar rápidamente en los decenios que iniciaron en 1620 y 1640.

para un escaño que otro “merecía”. Pero cuando estos acuerdos no eran claros ni únicos, los funcionarios locales intervenían y utilizaban la rotación, la suerte y otras formas de negociación como medio para limitar el acceso a los puestos. Sólo cuando los aspirantes no accedían a tales métodos, se daba cabida a la competencia, o para usar una frase más descriptiva, al “juicio por elección”.

Los historiadores tienen puntos de vista divergentes sobre las elecciones inglesas de principios del siglo XVII. Desde la perspectiva *whig* —desprovista de sus aspectos apologeticos y triunfalistas— las elecciones entonces, como ahora, eran competencias entre buscadores ambiciosos de poder y riqueza, por un codiciado puesto político. Para los historiadores *whig* había muchas cosas en juego en las elecciones, aun a principios de siglo.

Aquellos que conseguían el puesto podían modificar el curso de la costosa política exterior del rey recurriendo a la denuncia política y la retención de subsidios; podían perseguir a los católicos o evitar su persecución, modificar las concesiones reales de monopolios y patentes, obtener la protección de la corte o de los lores de alto rango, o bien modificar la tasa de impuestos en beneficio propio o de sus vecinos. Si la competencia fue escasa, los historiadores *whig* intentan explicarla señalando como causas la manipulación de las elecciones o del parlamento, o la coerción del electorado ejercida por la corte, por familias poderosas o por las oligarquías.

Para los historiadores *whig*, el periodo de los Estuardo se caracterizó por la creciente oposición entre la corte y el parlamento, en especial la cámara de los comunes. Según este argumento, los parlamentos de esos años —ante monarcas insolventes y ambiciosos quienes pedían más y más dinero para llevar a cabo aventuras en el extranjero o para permitirse vicios extravagantes— lucharon por aumentar el poder de sus miembros y de su programa. El estira y afloja de este regateo, las luchas por el derecho a recabar impuestos, por influir en las cortes legislativas, por limitar la prerrogativa del rey en política exterior, caracterizaron la política de los primeros años de la época de los Estuardo.

Las versiones históricas de los *whig* subrayan la importancia del electorado como árbitro cada vez más legítimo en las disputas por los puestos políticos, la ampliación del sufragio tanto en los condados como en los burgos y la mayor frecuencia de contiendas electorales en la primera parte del siglo.<sup>22</sup> Destacan también que la cámara de los comunes se arrogó el derecho a resolver las disputas electorales. Como dice Plumb, “. . . los comunes se hicieron cargo de las cuestiones más

<sup>22</sup> Hirst, *op. cit.*

fundamentales del sufragio parlamentario, la renovación de la representación en aquellos burgos donde se había suspendido y aun la cuestión del nuevo empadronamiento, asuntos éstos que hasta entonces eran prerrogativas de la corona".<sup>23</sup>

Los historiadores *whig* mostraron que el electorado se expandió de manera continua y drástica, en parte debido a los efectos de la inflación sobre el antiguo requisito de propiedad de los cuarenta chelines y en parte a las acciones parlamentarias orientadas a ampliar el padrón en los burgos.<sup>24</sup> Este electorado más amplio era mucho menos controlable por los patrocinadores o cortesanos y, por lo tanto, se apelaba a él con más frecuencia en casos de disputa por un puesto. Notestein, en su análisis del desarrollo interno del parlamento, destaca la creación de nuevas instituciones en la cámara de los comunes,<sup>25</sup> particularmente el Committee of the Whole,<sup>26</sup> como un freno a la influencia de la corte. Argumenta que ese consejo era un mecanismo que permitía al parlamento nombrar a su propio líder, elaborar sus propias reglas de debate y conducir sus propios asuntos de manera más eficiente.<sup>27</sup> En la medida en que el parlamento ganaba influencia sobre el proceso legislativo y sobre sus propios procesos internos, aumentaba su poder en las disputas electorales; en suma, se convertía en un órgano regular y en cierta forma independiente del gobierno. Aumentaron también tanto el valor de los puestos políticos como la competencia por ellos. En consecuencia, según los historiadores *whig*, podemos ver en este periodo el surgimiento de formas parlamentarias modernas, del electorado como institución, de la competencia electoral y de la separación del parlamento respecto del ejecutivo.

Para los historiadores *whig*, si las elecciones de aquella época no se parecen a sus sucesoras modernas, se debe al amplio consenso social y político, al reducido tamaño y la relativa homogeneidad del electora-

<sup>23</sup> J.H. Plumb, "The Growth of the Electorate in England from 1600 to 1715", *Past and Present*, vol. 42, 1969, p. 95.

<sup>24</sup> Los revisionistas alegan que estos intentos deben verse como hechos aislados, no como parte de un programa para ampliar el derecho al voto.

<sup>25</sup> Wallace Notestein, *The Winning of the Initiative by the House of Commons*, Londres, Oxford University Press, 1924.

<sup>26</sup> "Para los años veinte casi todos los asuntos importantes se remitían a este comité", Notestein, *op. cit.*, p. 37.

<sup>27</sup> "Existiera o no relación entre el desarrollo de este nuevo procedimiento y las relaciones estrechas entre el rey y el *speaker* de la cámara, lo cierto es que los comunes encontraron conveniente el plan del consejo para que el *speaker* ya no dirigiera los debates. El Committee of the Whole usualmente elegía como presidentes a hombres que no fueran consejeros de la corona... ", Notestein, *op. cit.* p. 37.

do o a la imperfección de las instituciones y prácticas de ese tiempo.<sup>28</sup> Tales instituciones y prácticas todavía permitían la coerción, la manipulación y la confusión, pero a medida que estos defectos institucionales se corregían,<sup>29</sup> las elecciones (y otras instituciones) empezaron a parecerse más a las de hoy.

## V. LA VERSIÓN REVISIONISTA

Los revisionistas aseveran que el punto de vista *whig* sobre las elecciones parlamentarias del siglo XVII es poco convincente por varias razones, en especial porque la explicación *whig* implica una teleología extraña y desorientadora<sup>30</sup> e impone lecturas ajenas y falsas a instituciones y prácticas pasadas. Esta teleología condujo a los historiadores a explicar la falta de competencia, la escasa frecuencia de contiendas genuinas, la invisibilidad de las elecciones mismas, apelando a fuerzas subyacentes o latentes: influencia de la corte por medio del patronazgo, corrupción electoral y otras similares. Los revisionistas afirman que las pruebas directas de estos fenómenos son débiles o inexistentes. Aseguran, asimismo, que no se manipulaba ni forzaba a los ciudadanos para que eligieran a los mejores como representantes en el parlamento. Las prácticas de patronazgo, por ejemplo, no son prueba de que aristócratas poderosos se apropiaran de pueblos. Por el contrario, los pueblos buscaban patrocinadores por los servicios que podían proporcionarles y las más de las veces escogían voluntariamente la protección de cortesanos influyentes. En cuanto a la supuesta corrupción electoral, por lo general los revisionistas vieron estos acontecimientos como instancias en las cuales actores socialmente legítimos intervenían para evitar competencias electorales que provocarían divisiones.

Los revisionistas destacan que todavía en esa época el parlamento era sólo una asamblea ocasional, y los puestos dentro de la misma no se consideraban especialmente valiosos; que algunas veces los asientos

<sup>28</sup> “El consenso político y la relativa eficacia del sistema de patronazgo prevenían tanto las elecciones como la discusión abierta de los asuntos”, Hirst, *op. cit.*, p. 1.

<sup>29</sup> Plumb, *op. cit.*, y otros describen la manipulación electoral por parte de los *sheriffs* del condado, y otras prácticas electorales que viciaban las elecciones.

<sup>30</sup> Aun los *whig* modernos tienen esa tendencia. En Hirst se nota una tendencia a ver al futuro cuando argumenta que “. . .era visible en este periodo una reticencia a respetar algunas partes fundamentales del proceso electoral. Las contiendas eran poco comunes, impopulares y no del todo aceptadas. Aun la propuesta de contar a la mayoría suscitaba sospechas”, *op. cit.*, p. 16. O “. . .la gente estaba apenas empezando a reconocer el valor de que hubiera elecciones y electorado”, p. 21.

quedaban vacíos por falta de nominaciones. De hecho, las cartas entre candidatos y patrocinadores que se han podido rescatar sugieren que los candidatos sentían más la obligación de servir que la ambición por hacerlo.

Para los revisionistas, la causa de la aquiescencia electoral se encuentra más bien en la unidad (real o ideal) básica de la sociedad y en el reconocimiento compartido del mérito de ciertas personas y familias. Los revisionistas niegan que el parlamento tuviera mucha importancia en la elaboración de políticas; para ellos, el parlamento era más un acontecimiento social esporádico que una institución: "Los parlamentos, si se han de ver en perspectiva, no deberían considerarse hacedores de la historia más importante de la década que inicia en 1620, sino reuniones *ad hoc* de hombres que reaccionaban ante sucesos que tenían lugar en alguna otra parte".<sup>31</sup> Los miembros del parlamento no luchaban por dejar su huella en la política; ese derecho se lo concedían libremente al rey. Por el contrario, se reunían para atender a las solicitudes del rey y para hacer oír la voz de la "nación".

En todo caso, si hacer política correspondía al rey, había poco por qué luchar en Westminster; la política electoral tenía que ver con el reconocimiento local, más que con el poder de legislar. La falta de competencia electoral se debía, en esencia, al amplio acuerdo sobre quién merecía un puesto político, al ideal de unidad, no a la manipulación, la coerción o cosas por el estilo.

Los revisionistas niegan también que hubiera gran oposición entre la corte y el parlamento, y señalan, en cambio, la disposición de los parlamentarios para desempeñar su acostumbrado papel de apoyo a las políticas del rey. No ven ningún aumento concreto en la asociación partidista o en la importancia de la ideología hasta bien avanzada la década que inicia en 1640, y opinan que la explicación *whig* sobre la filiación partidista es imponer una interpretación *ex post* sobre lo que realmente era una sucesión de disputas aisladas, atribuibles más a personalidades fuertes, a simples malentendidos o errores de cálculo, que a una idea verdadera de lo que es un partido.

Mark Kishlansky<sup>32</sup> afirma que no debemos tratar de entender aquel periodo desde la perspectiva contemporánea; tal intento nos llevaría erróneamente a pensar que las elecciones de entonces eran tan parecidas a las de hoy como para calificarlas de meras precursoras o

<sup>31</sup> Conrad Russell, *Parliaments and English Parliaments: 1621-1629*, Oxford, Oxford University Press, 1979.

<sup>32</sup> Mark A. Kishlansky, *Parliamentary Selection: Social and Political Choice in Early Modern England*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

pálidos reflejos de las nuestras. Por el contrario, debemos interpretar el pasado según las ideas y los significados de la época, más que como precursor de un presente inevitable. Deberíamos reconocer que no hay nada predeterminado en la forma en que se llevan a cabo las elecciones modernas, que el pasado pudo haber conducido a muchas historias diferentes, y reconstruir los significados que los contemporáneos de aquel momento asignaban a la elección de los miembros de la cámara de los comunes. Tendríamos también que despojarnos del bagaje interpretativo de casi cuatro siglos y tratar de entender cómo veían y sentían este proceso quienes entonces fueron candidatos o electores. Finalmente, deberíamos ser cuidadosos y no suponer que porque utilizaban palabras iguales o similares para describir un fenómeno, los del siglo XVII entendían por ello lo mismo que nosotros.

Así pues, las prácticas de ese periodo no deben verse como versiones imperfectas, o aún no perfeccionadas, de las modernas. En el caso de la votación, por ejemplo, la mayoría de las selecciones parlamentarias en la primera época de los Estuardo se resolvían por lo que se llamaba “dar voces” o el “grito”. La gente se reunía en un sitio fijado y gritaba, algunas veces durante horas, el nombre de sus candidatos preferidos, después de lo cual un magistrado declaraba el o los ganadores. Esta usanza parece similar a la del voto cantado de los parlamentos modernos, pero Kishlansky nos previene:

... dar voces significaba asentir, estar de acuerdo con algo, más que elegirlo. En realidad, dar voces significaba presentarse en el lugar de la elección a gritar o decir que sí después de oír el nombre del candidato propuesto. El grito era un ritual de afirmación y celebración. Como proceso, era tanto anónimo como unánime. Era exactamente lo opuesto a votar.<sup>33</sup>

Obviamente, mucho de esto se desprende de la observación de que había muy pocas contiendas electorales. Después de todo ¿qué podían haber estado haciendo esas gentes excepto celebrar, ahí en un campo, gritando a todo pulmón, bebiendo cerveza y vino por cortesía de los nominados, cuando no había concurso alguno ni candidatos entre los cuales escoger, ninguna opción?

¿Qué celebraban? La respuesta a esta pregunta nos da una clave para la interpretación de Kishlansky sobre la selección de miembros para la cámara de los comunes. Característica de la sociedad inglesa de aquella época era la jerarquía y, asociados con ella, el honor, la deferencia y el mérito. El ingreso al parlamento y a otros puestos era una

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 10 y 11.

cuestión de derecho para los que merecían la distinción social. Esto era muy claro en el caso de la cámara de los lores, pero era casi igualmente cierto en el caso de la de los comunes. La selección de los comunes era, de acuerdo con Kishlansky, un reconocimiento público de mérito social, no resultado de un concurso entre ambiciosos aspirantes a un puesto público:

En los condados, las claves para la selección parlamentaria eran el honor y la deferencia. Los hombres eran elegidos para ser miembros del parlamento o se les concedía el derecho de nominar a alguien a partir de criterios fundamentalmente sociales. [...] En los inicios del mundo moderno no había separación entre lo social y lo político. La autoridad estaba integrada. Los atributos personales, la santidad, el prestigio, la posición, todos eran parte del cargo.<sup>34</sup>

Las elecciones, dice Kishlansky, tenían poco que ver con qué política se seguiría, y la ideología no desempeñaba ningún papel en la selección pues los hombres que llegaban al parlamento no eran enviados ahí con un mandato específico. Llegaban por quiénes eran, no por lo que ellos o sus partidarios quisieran lograr. “Casi no hay pruebas para sustentar el supuesto de que había conexión entre la selección de miembros para el parlamento y las actividades de los miembros en él”.<sup>35</sup> Por lo tanto, las contiendas electorales no eran luchas para decidirse por una u otra política, más bien eran “. . . amargas riñas personales o locales que desgarraban el tejido social de la comunidad”;<sup>36</sup> se caracterizaban por la desorganización social, motines, emboscadas, demandas legales, “eran una catástrofe para la comunidad y como tales se las veía . . .”.<sup>37</sup>

Las contiendas eran peligrosas porque “. . . podían convertirse en un medio para extender las riñas locales y familiares y en un reto abierto a la magistratura”.<sup>38</sup> Cuando los candidatos emprendían la búsqueda de votos, es decir, el “trabajo para obtener voces”, se arriesgaban no sólo al rechazo humillante, sino que también ponían en peligro la paz social.

. . . una competencia electoral dividiría a la sociedad del condado en grupos dispuestos a pelear; ese duelo sólo podía dejar cicatrices profundas.

<sup>34</sup> *Ibid.*, pp. 14-16.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 71.

Conjurar esta amenaza era valorar el honor familiar, ya que el inocente sería víctima al igual que el culpable[ . . . ] Una contienda electoral podía convertirse en motivo para la sedición y la traición. . . .<sup>39</sup>

Kishlansky ve el raro acontecimiento de un escrutinio electoral —el registro del voto de cada individuo elegible y prueba indiscutible de un concurso— como violación de las normas sociales más arraigadas. “Al contar a cada hombre como uno, tanto al individuo más vil como al más digno caballero, la comunidad violaba casi todas las normas sociales bajo las cuales operaba”.<sup>40</sup> El paso de “la voz” a “la vista” (en la cual los partidarios se reunían en grupos separados para ser vistos), y de ahí, a la casilla o al voto, era degenerativo: la voz o el grito eran una celebración, más que un método para determinar mayorías; la vista era

. . . igualmente inútil como medio para establecer tamaño, aunque era extremadamente útil si aquellos que lo constataban querían saber cuál candidato tenía el apoyo de los líderes del condado [ . . . ] Una votación era buena por una sola cosa[ . . . ] era un asunto sombrío. Era una solución análoga al juicio de Salomón —justo pero no eficaz.<sup>41</sup>

En su exposición sobre un caso en el cual el *sheriff* (juez de paz o representante de la corona en el condado) puso todo su empeño para resolver una contienda, Kishlansky nota que “como siempre, el *sheriff* se mostró extraordinariamente renuente a realizar una votación”.<sup>42</sup>

Por lo tanto, en la teoría de Kishlansky, la celebración señalaba la unidad de un orden social que se reflejaba una vez más en la selección indiscutible de candidatos en el distrito. Aunque los candidatos suministraban el vino y la comida, y la gente aportaba libremente su voz, no se trataba de un intercambio y menos aún de una competencia. Las “convenciones del proceso de selección no eran sombras tras las cuales acechaba la ambición y el hambre de poder”.<sup>43</sup> De hecho, el servicio en el parlamento no se deseaba amplia ni profundamente.<sup>44</sup> Que los candidatos comprometieran recursos no tenía nada que ver, por lo ge-

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 95 y 96.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 61.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>44</sup> “. . . no se sabía cuánto durarían las sesiones, y los preparativos y penalidades del viaje podían ser compensados con la súbita disolución, como en 1584 ó 1614”, *ibid.*, p. 24.

neral, con la necesidad de convencer a los ciudadanos de votar en favor de uno u otro. Por el contrario, una elección era afirmación festiva de un orden político y social unificado, en el cual el honor y el mérito se reconocían libremente, y los de posición social alta —los candidatos y sus familias— simplemente cumplían con su parte al proporcionar alimentos y bebidas.

Lo importante aquí es ver que la selección sin discusión era lo normal, no sólo porque era lo que usualmente ocurría, sino también porque era el método que las normas dictaban como deseable, saludable y pacífico para que las comunidades reconocieran, más que eligieran, a sus representantes. Las elecciones reñidas eran síntoma de resquebrajamiento, fracaso, tensiones y hostilidades incontrolables.

Para Kishlansky, la selección parlamentaria en la primera parte del siglo XVII contrasta notablemente con las prácticas más modernas de elección, posteriores a la Restauración. Bajo los últimos Estuardo, las contiendas fueron frecuentes y se las esperaba rutinariamente, los gastos para las campañas aumentaron de manera drástica,<sup>45</sup> el padrón se amplió y se depuró de manera constante,<sup>46</sup> los reglamentos electorales se codificaron y la ideología se volvió más importante al elegir a los miembros del parlamento. Las elecciones fueron pareciéndose más a lo que entendemos por elección de representantes. Los antiguos símbolos sociales empezaron a decaer y hasta parecer arcaicos.

Según Kishlansky, la causa de este cambio fue el resquebrajamiento de la unidad social inglesa durante la Guerra Civil. Las localidades ya no tenían una sola jerarquía consensual de méritos y virtudes, sino que se dividían claramente por líneas religiosas e ideológicas. Las viejas formas y prácticas institucionales que ya no podían contener el conflicto y el desacuerdo sociales empezaron a atrofiarse. Las instituciones y prácticas políticas formales —las elecciones, el parlamento, la administración, los sistemas legales— empezaron a ser más autónomas, a separarse de un mundo social profundamente dividido, puesto que los viejos mecanismos basados en jerarquías ya no servían más.

Al final, la base empírica de la respuesta revisionista a los *whigs* descansa de manera importante en la observación de que había sencillamente muy poca competencia por los puestos para sustentar la expli-

<sup>45</sup> “Los costos aumentaban diez o veinte veces, sin ningún límite lógico basado en la naturaleza de la competencia o del distrito. Los costos crecían simplemente por los competidores que gastaban libremente tratando de alimentar a un electorado insaciable. . .”, *ibid.*, p. 20.

<sup>46</sup> “Una vez que las mayorías fueron requisito para la selección, entonces la cuestión de quién tenía derecho a participar adquiría importancia primordial”, *ibid.*, p. 20.

cación *whig*. Si bien es cierto que el número de asientos disputados aumentó seis veces, de 15 en 1604 a 91 en el Parlamento Largo,<sup>47</sup> aun este número representa mucho menos de una cuarta parte de los lugares disponibles. Si el puesto era valioso, si los pretendientes al cargo eran ambiciosos y los electorados relativamente grandes y difíciles de controlar, ¿por qué había entonces tan pocas contiendas electorales?<sup>48</sup> ¿por qué había tantos asientos parlamentarios que no se disputaban entre las mismas familias que los ocuparon en la época isabelina? Los revisionistas acaban así con el intento *whig* de aludir a la corrupción, la coerción y el patronazgo; aunque admiten la posibilidad de que estas prácticas limitaran las contiendas, en opinión de los revisionistas, el hecho de que fueran aceptadas y socialmente legítimas sugiere la necesidad de una interpretación distinta de las prácticas electorales en su conjunto.

## VI. UNA EXPLICACIÓN DE ELECCIÓN RACIONAL:

### REVIVIR LA VERSIÓN *WHIG*

Para los modernos, un periodo sin competencia por un lugar en la cámara no es incomprensible. Mucho esfuerzo teórico y empírico se ha gastado tratando de entender la relativamente escasa competencia por los escaños del congreso durante los últimos treinta años y se ha hecho evidente que aun cuando un puesto político se valora, el electorado es amplio y se define de manera clara, y los políticos buscan ser elegidos (dicho de otra forma, incluso allí donde serían válidos los supuestos *whig*), la competencia no es necesariamente muy elevada. Aunque éste no es el lugar para presentar un modelo detallado de las elecciones, sí puedo presentar uno simple que ilustre las líneas principales de una explicación *whig* actualizada. Supondré solamente que un puesto parlamentario tiene cierto valor para quienquiera que lo detente, y elaboraré un modelo de juego en el cual las contiendas electorales no son frecuentes. Mi propuesta es que podemos entender los fenómenos electorales de aquella época como una especie de confabulación implícita

<sup>47</sup> Estos números están computados con base en un cuadro que aparece en el libro citado de Hirst.

<sup>48</sup> Según Kishlansky: "En sí, el aumento o la disminución de elecciones disputadas nos dice poco acerca de los cambios políticos y sociales de principios del siglo XVII. Quienes cuentan las contiendas viven en el mismo mundo de sueños que los que contaban feudos", *op. cit.*, p. 76.

en la que los posibles aspirantes a un puesto consienten tácitamente no disputarse las curules.

Supongamos que hay un distrito con un escaño y dos candidatos posibles y que para ambos el costo de una campaña es  $c$  y que los beneficios del puesto son  $b$ , donde  $b/2 < c$ . Supongamos además, que la elección es simétrica porque los dos candidatos compiten y cada uno tiene las mismas posibilidades de ganar. Entonces, si sólo un candidato entra en la competencia, su expectativa es  $b - c > 0$ , mientras que si ambos entran, cada uno espera  $b/2 - c < 0$ . Si el juego fuera no cooperativo y los jugadores tomaran sus decisiones de manera independiente, habría dos equilibrios con estrategia pura, cada uno con exactamente un candidato participante y un equilibrio de estrategia mixta, en el cual cada candidato entra al juego con probabilidad  $2(1-c/b)$ . Por consiguiente, en este modelo, aun cuando el puesto sea valioso y los políticos ambiciosos, no necesariamente habrá competencia.

En el equilibrio de estrategia mixta puede haber competencia, pero si  $c$  es relativamente alto (comparado con  $b$ ), la probabilidad de que surja una disputa es muy baja. Por otra parte, la presencia de un equilibrio de estrategia mixta donde hay competencia supone que las estrategias se anuncian en forma simultánea, sin duda un rasgo artificial del ejemplo. Si los avisos son sucesivos, este equilibrio desaparecerá y todo lo que quede serán equilibrios de estrategia pura. De hecho, si los candidatos tienen información completa sobre la estrategia del juego, es difícil imaginar situaciones en las cuales la competencia coincida con el punto de equilibrio.

Aunque este ejemplo deja fuera casi todo lo que una verdadera explicación de elección racional quisiera incluir (costos de campaña variables, información privada sobre el valor del puesto para cada uno de los candidatos, consideración de los tiempos y otros similares), es bastante rico para demostrar que la explicación de los teóricos de la elección racional es indeterminada. No hay nada en la teoría que explique por qué se observa un equilibrio en vez de otro. Como siempre, cuando hay más candidatos y más oportunidades estratégicas, esta indeterminación se vuelve aún más importante.

Vamos a suponer ahora, para cambiar un poco el ejemplo, que  $b/2 - c > 0$ . En un equilibrio Nash (no cooperativo), ambos candidatos seguramente participarán y habrá competencia. Por supuesto, si la situación de los candidatos no es simétrica y uno de ellos tiene más probabilidades de ganar que el otro, entonces sólo el candidato con ventaja participará. De este modo vemos que (por lo menos en una explicación de racionalidad amplia, como ésta) la competencia surgirá en ciertas circunstancias y en otras no. De hecho, al comparar este caso

con el anterior podemos concluir que si el valor del puesto político aumenta o si el costo de participar disminuye, habrá más competencia.

Sin embargo, la estructura del modelo sugiere otra posibilidad. En cualquier equilibrio en el que haya competencia, los candidatos simplemente derrochan los gastos de campaña. Si de alguna manera los dos candidatos pudieran “ponerse de acuerdo” (ya sea tácita o explícitamente) para no competir entre sí sino por el contrario, turnarse en el puesto de manera que sólo uno participara en cada elección, es fácil ver (siempre y cuando las elecciones sean suficientemente frecuentes) que ambos saldrían más beneficiados que en cualquiera de los equilibrios de no cooperación descritos arriba.

De este modo, si hay forma de que los candidatos se “coludan”, o lleguen a un acuerdo respetable sobre quién se presenta y quién espera, cada uno puede ahorrarse la campaña costosa. Si los métodos que permiten tal confabulación están disponibles, el modelo sugiere que se utilizarán para obtener ganancias de ese intercambio. De hecho, parece que se recurrirá a los acuerdos con más frecuencia cuando el valor del puesto sea relativamente alto y los candidatos estén situados de manera simétrica, ya que de otra forma, los candidatos podrían hacer fácilmente sus propios arreglos sobre quién participará en la elección y bajo cuáles circunstancias.

La presunción de que las elecciones de principios del siglo XVII pueden comprenderse como resultados de colusiones sugiere dos preguntas: ¿cómo se llega a arreglos para coludirse?, ¿cómo se hacen cumplir? Dicho de otra manera, podríamos preguntar sobre las condiciones más propicias para la formación e institución de tales acuerdos de colusión. En la exposición de los revisionistas me refería a ciertos mecanismos que obligaban a las partes. Kishlansky y otros documentan el miedo al desorden social que se sabía podía resultar de las disputas electorales y la posibilidad —de hecho la gran probabilidad— de que al no respetarse los acuerdos electorales, las riñas prolongadas entre familias poderosas terminaran en duelos y muertes. La cadena de funestas consecuencias que podía esperarse si no se respetaba un acuerdo, se documenta también en la versión de Neale de una contienda en Rutland.<sup>49</sup>

Aunque los mecanismos para hacer cumplir un acuerdo parecerían ser muchos en una sociedad cerrada y jerárquica, es menos obvio cómo funcionarían en la práctica. La posibilidad de asegurar que se cumpla un acuerdo de confabulación depende de que existan creencias, prácti-

<sup>49</sup> John Neale, *The Elizabethan House of Commons*, Harmondsworth, Penguin Books, 1949, pp. 122-131

cas e instituciones que obliguen al cumplimiento cuando éste parezca amenazado.<sup>50</sup> Kishlansky demuestra que había no sólo instituciones formales sino estructuras normativas encargadas de que este tipo de acuerdos de colusión se respetaran. Nos proporciona varios ejemplos tanto de condados como de burgos, donde los funcionarios locales facilitaban la colusión cuando había amenaza de disputa.

Ninguna selección parlamentaria que amenazara degenerar en disputa carecía de planes para resolver la controversia de manera pacífica [. . .]; inicialmente se hacían intentos de arreglar posibles contiendas, apelando al liderazgo de la comunidad [. . .] Si nobles o magistrados no podían intervenir exitosamente para resolver conflictos, entonces la responsabilidad recaía en el *returning officer* en el caso de los burgos y en el *sheriff*, en los condados.<sup>51</sup>

Aun cuando haya mecanismos para hacer valer los acuerdos, no queda claro cómo los contendientes llegaban a un entendimiento sobre quién debía ser el primero en presentarse como candidato al puesto. Después de todo, queda el problema general de la repartición, de quién debe compartir los beneficios del puesto, lo que presenta una posibilidad real de conflicto. Una vez más, parecería que el papel principal lo tienen las expectativas compartidas de una sociedad jerárquica. Kishlansky afirma que a principios de siglo cada localidad tenía su propia organización social reconocida por todos, y que se pensaba que sólo las familias de más jerarquía podían tener expectativas legítimas de ocupar un asiento en la cámara de los comunes. También los datos de Neale informan que pocas familias tenían derecho histórico a un asiento y que, incluso en familias con pretensiones legítimas, los atributos (socialmente valiosos o despreciables) de cada uno de los aspirantes imponían restricciones a quienes podían ser candidatos. Por consiguiente, sostengo que los acuerdos internos de la Inglaterra de la primera época de los Estuardo tenían la virtud de evitar costosas disputas electorales.

El modelo de la teoría de los juegos es una interpretación posible

<sup>50</sup> La relación entre oportunidades para coludirse e instituciones no es necesaria desde el punto de vista de la teoría de juegos, aunque parece bastante natural en el presente caso. Cuando el juego se repite, pueden mantenerse resultados “confabulados” mediante una coordinación “tácita”, que implica la amenaza de castigo por desviación del comportamiento que busca una colusión. De hecho no está claro, cuando el juego se repite, qué diferencia hay entre lo que ordinariamente se considera una institución, y los equilibrios de colusión tácita.

<sup>51</sup> Kishlansky, *op. cit.*, pp. 55-57.

de las prácticas e instituciones electorales de este periodo, pero además puede servir para sugerir hipótesis sobre las condiciones bajo las cuales podrían surgir las contiendas. Por ejemplo, la facilidad con que los resultados de un acuerdo pueden “convenirse” depende de que el número de candidatos potenciales sea reducido. Si muchos candidatos pudieran (legítimamente) declarar su intención de aspirar a un cargo y por lo tanto esperar algún tipo de recompensa por “hacerse a un lado”, quizá no sería posible evitar las disputas. Cualquier arreglo estaría abierto a la participación de otro candidato, que también pediría recompensa.

A este respecto nos preguntamos de qué forma se restringía el número de candidatos: ¿era tan desigual la distribución de la riqueza que sólo unos pocos podían darse el lujo de hacer campaña?, o ¿había algún tipo de fenómeno (cultural) en cuanto a expectativas, que restringía el número de aspirantes “legítimos” a un pequeño grupo de familias? ¿Cómo se relacionaba este conjunto de expectativas con las divisiones religiosas de la época? Si el puesto en el parlamento adquirió valor a lo largo del siglo, o si las creencias y expectativas compartidas respecto a la existencia y legitimidad de una jerarquía local perdieron fuerza, deberíamos esperar que más candidatos aspiraran a cualquier tipo de puesto y que, por lo tanto, la confabulación fuera más difícil. Si el costo de la derrota era mayor —y aquí las pruebas son más ambiguas— aumentarían los incentivos para coludirse y decaería la competencia.<sup>52</sup>

He aquí otro ejemplo: en la medida en que la rotación o la suerte (cuyo éxito depende de la repetición de elecciones más que de la transferencia de riqueza como método para inducir a los posibles competidores a retirarse) son las principales “monedas” de intercambio para evitar disputas, los resultados de la colusión serían más frecuentes si las elecciones también lo fueran. De esta forma no es de sorprender que el número de contiendas se duplicara después de que el rey Carlos se rehusó a convocar a los parlamentos durante los once años siguientes a 1629.

Quizá también diferente tipo de electorado llegaba a distintas formas de equilibrio. Quizá el valor del puesto variaba de acuerdo con el tipo de distrito o las barreras para entrar a la competencia eran más fuertes en unos lugares que en otros, ya porque estas barreras estuvie-

<sup>52</sup> Kishlansky informa de dos tendencias divergentes en el curso del siglo. Por un lado, las cantidades reales que se gastaban en las campañas se incrementaron al aumentar la frecuencia de las contiendas electorales. Por el otro, la humillación de sufrir un rechazo electoral disminuyó a medida que las contiendas se volvieron más “normales”.

ran arraigadas en el derecho —convenido subjetivamente— al escaño, o en la distribución de la riqueza, en el tamaño o diversidad del electorado o en algún otro factor.

Hasta aquí, he supuesto que los agentes no enfrentan problemas de información al llevar a cabo acuerdos. Si la información relativa a costos y beneficios de todos los cursos posibles de acción es conocida por todos los actores, ninguno tendría razón para retirarse. Pero si esa información se mantiene en secreto, alguien podría retirarse del arreglo. Tales fracasos para mantener los acuerdos pueden surgir como parte del juego de equilibrio en un juego de información incompleta. Estos desvíos ocasionales del comportamiento esperado serían castigados por otros actores. Esos castigos, si son onerosos para quien los impone, tendrían que ser bastante severos para impedir violaciones muy frecuentes.

La descripción que hace Kishlansky de las graves consecuencias sociales de una contienda electoral pueden interpretarse a la luz de la teoría de los juegos. Un resultado conseguido por acuerdo se basa en una promesa o contrato (implícitos) entre los posibles candidatos; algunos se mantendrían a un lado en espera de futuras compensaciones. Por lo tanto, la escasa competencia podría ser prueba no de la relativa falta de atractivo del cargo, como dice Kishlansky, sino de una confabulación exitosa.

En realidad, en la explicación de la teoría de la elección racional, una contienda electoral es prueba de que alguien faltó a su palabra. Así pues, no es de sorprender incluso para los modernos que un asunto como ése se entienda o interprete como cuestión de honor o integridad; es cuestión de honor. Se violó una importante norma social; alguien fue o parece haber sido deshonesto y por lo tanto los demás tienen razón en dudar de su palabra o de su carácter. En la versión racional ésta es exactamente la interpretación que los agentes le darían al inicio de una contienda. Además, estos sentimientos naturales de disgusto justifican las represalias que deben tomarse para impedir futuros sucesos de este tipo. El hecho es que la explicación basada en la teoría de la elección racional proporciona una descripción “interna” del significado y el sentido de las acciones y que esta explicación es congruente con las pruebas documentales que aparecen en el libro de Kishlansky.

## VII. CONCLUSIÓN

Por un lado, la explicación revisionista se puede considerar simplemente como una versión racional amplia. El revisionista toma los valo-

res jerárquicos como dados y no problemáticos para la mayoría de la gente en la primera parte del siglo XVII, e interpreta sus actos como óptimos, dados esos valores. Si las contiendas son desastrosas, no sólo para los candidatos sino para la sociedad local en su conjunto, quizá no deberían sorprendernos los grandes esfuerzos colectivos para evitarlas y suprimirlas. Pero esto parece ser sólo una pequeña parte del valor real de la historia revisionista.

La contribución más importante del revisionismo está en su aspecto narrativo: la reconstrucción de una visión del mundo en la cual no sólo la jerarquía, el orden y la solidaridad se valoran, sino que sin ellos el mundo es caótico y desorientador. La reconstrucción interpretativa de este mundo requiere incorporar valores religiosos o sagrados en el centro de la vida cotidiana; exige que veamos los costos locales de un desequilibrio político como más significativos para la mayoría de la gente que sucesos distantes y abstractos en Londres u otras partes de Europa. Y de suma importancia para nuestros propósitos, esta versión de los hechos nos ayuda a ver qué tan naturales y predestinadas eran o parecían ser la sociedad local y las expectativas sociales para la gente de ese tiempo.

La nueva teoría *whig* está orientada a explicar exactamente los mismos hechos descritos por los revisionistas, a demostrar que nada en la interpretación revisionista excluye la posibilidad de que las elecciones de principios del siglo XVII fueran en esencia similares a las de hoy. Esto no implica que la explicación *whig* sea mejor ni más verosímil. Es una reconstrucción diferente a la que propone Kishlansky de las instituciones, prácticas, significados e incluso de los entendidos propios de la época y el lugar: una visión hacia el futuro más que una del pasado.

La versión *whig* basada en la reconstrucción racional es, sin embargo, incompleta en algunos aspectos importantes. Principalmente, carece de una forma para explicar cómo se escogería entre los muchos equilibrios posibles. De hecho, no ofrece ninguna razón interna que permita creer que los equilibrios basados en acuerdos podían alcanzarse o mantenerse. No dice quién se presentará como candidato y quién no; no hace ninguna predicción única respecto a la calidad de la competencia: es igualmente congruente con calidad de competencia alta y baja.

La debilidad de las explicaciones *whig* es justamente endémica en cualquier explicación de elección racional o reconstructiva. Estas explicaciones no pueden, ni siquiera en principio, explicar por qué cierto tipo de significados intersubjetivos o culturales y no otros prevalecieron en un momento dado, o por qué, entre todos los posibles equilibrios, resultó el equilibrio concertado que he identificado *ex post* y no otro. Esas explicaciones no pueden dar cuenta, por ejemplo, de por

qué en Sommersetshire rivalizaban los Phelip y los Poulett o por qué en Rutland competían los Noel y los Harrington, y no otras familias. No pueden explicar por qué estas familias reclamaban sus curules, por qué los demás generalmente aceptaban esos reclamos o por qué, cuando las contiendas ocurrían, eran como eran. Tampoco pueden explicar por qué había disputas precisamente en esos lugares y tiempos y no en otros. Hay muchos resultados en equilibrio distintos, cada uno verosímil *ex ante*, y que no pueden ser reducidos sólo en términos de la teoría de juegos. Como la hermenéutica de Taylor o como la descripción histórica de Kishlansky, el análisis de la teoría de juegos es mejor como explicación *ex post* que como predicción.

Es aquí donde el enfoque interpretativo o culturalista ofrece una contribución valiosa y única. Hay algo en los significados compartidos por miembros de ese tiempo y lugar, en sus identidades y visión de sí mismos que hace que algunos resultados que coinciden con un punto de equilibrio no sólo sean verosímiles sino más naturales y aun más inevitables que otros. Quienes apoyan la versión culturalista o interpretativa tienen razón al sugerir que la posible base para la selección era la visión que de sí mismos tenían los miembros de una sociedad jerárquica y unificada. Pero si bien la tradición y las normas internas de una sociedad ordenada son componentes esenciales de la explicación, éstas no excluyen esa parte de la explicación que se puede atribuir a principios de racionalidad, en su versión amplia o mínima. Como quiera que construyeran sus mundos, las acciones de los hombres debían tener sentido para ellos, un sentido no meramente apropiado, sino como si fueran las mejores acciones que pudieran escoger.<sup>53</sup>

Pero esto es sólo parte de lo que la versión culturalista tiene que ofrecer. El hecho de que los entendimientos culturales o subjetivos decidan entre varios equilibrios puede ser considerado como una relación exterior o formal entre las teorías culturalistas y las de la elección racional. Los significados subjetivos resultan ser la hipótesis auxiliar o el "punto focal" que permite a los agentes coordinar su comportamiento estratégico en acciones sociales complejas. Existe también la posibilidad de conexiones internas o sustantivas entre los dos enfoques: ¿cuál es la estructura del conjunto de ideas e interpretaciones que pueden sostener los actores? Los significados subjetivos, ¿obedecen a un dinamismo autónomo o su evolución depende de cómo influyen en la elección de un determinado curso de acción? y, viceversa, ¿acaso decidir

<sup>53</sup> Tomando en cuenta las limitaciones de información y los significados subjetivos de la estructura estratégica de la acción.

por una conducta en determinada circunstancia limita de alguna forma futuros significados subjetivos o culturales?

Creo que la discusión entre la nueva versión *whig* y la revisionista nos ayuda a explorar algunos de estos asuntos internos. La descripción revisionista sugiere que los significados subjetivos están dados o evolucionan de manera relativamente autónoma y que la relación entre cultura y acción tiene una sola dirección. Con su carga cultural, los agentes interpretan sus situaciones y acciones a partir de sistemas de valores, creencias y significados, que surgen y se mantienen de manera autónoma.

La nueva versión *whig* supone una relación más bien simbiótica entre la interpretación y la acción. Las preferencias, creencias e identidades del actor pueden estar dadas ya sea por procesos biológicos, sociales o culturales, o por la estructura de la situación estratégica; pero la estructura de los significados culturales que permite la coordinación social —la identificación y el valor de la jerarquía y el lugar que ocupa uno en ella— puede estar determinada en parte por la naturaleza del problema de coordinación.

Parece tan erróneo exagerar las diferencias entre culturas y situaciones históricas como menospreciar sus semejanzas. Hay mucho en la versión revisionista o culturalista de las elecciones del siglo XVII en Inglaterra que no puede explicar la teoría *whig* tradicional; pero no necesitamos ver esa época como un mundo separado, que existió del otro lado de una frontera fundamental e insalvable en la historia inglesa, para poder entender sus prácticas electorales. No necesitamos negar que los puestos políticos eran valiosos, que el parlamento se convertía en una fuente importante de política y lo sabía, o que las motivaciones de los políticos de entonces eran similares a las de hoy. Por supuesto estas afirmaciones pueden ser todas ciertas o falsas; la interpretación revisionista sigue siendo plausible. Pero no es la única y, más importante aún, es congruente con una reconstrucción pormenorizada de la teoría *whig*.

Traducción de MERCEDES BARQUET